

**¿DUEÑAS O JEFAS DE HOGAR? ANALIZANDO
LA DESIGUALDAD DE GÉNERO EN LA
PROPIEDAD DE ACTIVOS EN AMÉRICA LATINA**

¿DUEÑAS O JEFAS DE HOGAR? ANALIZANDO LA DESIGUALDAD DE GÉNERO EN LA PROPIEDAD DE ACTIVOS EN AMÉRICA LATINA

¿Female owners or household heads? Analyzing gender inequality in assets ownership in Latin America

Fecha de recepción: 5 de julio de 2018

Fecha de aceptación: 19 de octubre de 2018

Carmen Diana Deere*

Gina E. Alvarado**

Jennifer Twyman***

Resumen:

Los estudios sobre desigualdades de género en el análisis de la pobreza tienden a utilizar el sexo de quien ocupa la jefatura del hogar como el indicador principal de dichas desigualdades. Este artículo argumenta que el análisis basado en el sexo de quien tiene la jefatura del hogar da una visión parcial de la desigualdad de género, ya que no toma en cuenta la posición relativa de las mujeres en hogares encabezados por varones o con jefatura del hogar compartida. Para esto, las autoras analizan encuestas de hogares en América Latina y el Caribe y presentan indicadores sobre la desigualdad de género en la propiedad de la vivienda y la tierra agrícola para doce países de la región. Dichos datos sugieren que la distribución de la propiedad por género dentro de los hogares es mucho más equitativa de lo que un análisis con base en la jefatura indicaría. Esto se debe en gran medida a que las mujeres en hogares con jefatura masculina a menudo poseen propiedades, ya sea por derecho propio o conjuntamente con sus esposos. El grado de desigualdad de género depende

* Profesora distinguida emérita de Estudios Latinoamericanos y Economía Agrícola, Universidad de Florida, Estados Unidos, y profesora emérita honoraria, Flacso-Ecuador. Correo electrónico: deere@ufl.edu.

** Investigadora y consejera de Investigación y Evaluación Senior, Centro de Desarrollo Rural, Landesa, Estados Unidos. Correo electrónico: ginaa@landesa.org.

*** Líder de Investigación de Género, Centro Internacional de Agricultura Tropical, Colombia. Correo electrónico: j.twyman@cgiar.org.

del activo bajo consideración y difiere entre países. Las autoras recomiendan cómo mejorar la recolección de información sobre la propiedad de los activos a nivel individual para profundizar el análisis de género.

Palabras clave: desigualdad económica, mujeres propietarias, vivienda, tierra.

Clasificación JEL: D31, D13, B54, C83, O10, O54

Abstract:

Most studies that incorporate a gender dimension into the study of poverty or other development outcomes focus on the sex of the household head. This article argues that a headship analysis gives only a partial view of gender inequality since it does not take into account the position of women within male-headed or dual-headed households. Drawing on household surveys for Latin America and the Caribbean, the authors present indicators of the degree of gender inequality in asset ownership for twelve countries in the region that have collected individual-level data on asset ownership. Disaggregated data on asset ownership within households suggest that the distribution of property by gender is more equitable than a headship analysis alone would suggest. This different vision of relative female poverty is largely due to the fact that women in male-headed households frequently own assets, either individually or jointly with their spouses. The degree of gender inequality also varies according to the specific asset and among countries. Finally, the authors suggest how household surveys could be improved by standardizing the collection of individual-level asset data across countries.

Keywords: economic inequality, women owners, housing, land.

JEL Classification: D31, D13, B54, C83, O10, O54

I. INTRODUCCIÓN¹

La mayoría de estudios sobre la pobreza en los países en vías de desarrollo se enfoca en la pobreza de los hogares. Si se agrega la variable de género, generalmente este análisis distingue entre los hogares encabezados por hombres o por mujeres. Esto ha llevado a un acalorado debate sobre si los hogares con jefatura femenina son más pobres de que los de jefatura masculina y si existe una tendencia hacia la feminización de la pobreza (Buvinic y Gupta, 1997; Chant, 1997, 2018; Jackson, 1996; Medeiros y Costa, 2008; Quisumbing, Haddad y Peña, 2001). Pero, en realidad, ¿es el sexo de quien ocupa la jefatura del hogar un indicador adecuado para el estudio de la desigualdad de género y pobreza? Muchos investigadores encuentran que el concepto de jefatura del hogar y los indicadores de la pobreza a nivel de los hogares no son satisfactorios, ya que reducen el género al sexo de la cabeza del hogar y no permiten un análisis de la posición relativa del hombre y la mujer dentro de los hogares que cuentan con la presencia de adultos de ambos sexos (Doss, 2014), además de colaborar a una visión simplista de la problemática que afecta a las mujeres jefas de hogar (Alvarado y Lara, 2016).

Más aún, ¿cuál es el mejor indicador para investigar sesgos de género en la pobreza? Los problemas para medir la pobreza de hogares en cuanto ingreso, consumo o gasto están bien documentados. Estos indicadores de bienestar dan una visión estática en referencia a una línea de pobreza. Sin embargo, no proveen información acerca de cómo los hogares llegaron a tal situación o cómo podrían salir de la situación de pobreza absoluta o relativa, o sobre su vulnerabilidad. Por estas razones, un número cada vez mayor de investigadores está optando por un enfoque basado en el estudio de la acumulación de activos (Attanasio y Székely, 1999; Carter, 2007; Moser, 1998). No obstante, el problema que se enfrenta al hacer un análisis de género en la acumulación de activos es que hay poca información disponible sobre la propiedad de activos a nivel individual.

Este artículo es el resultado de un análisis de las encuestas de hogares realizadas en América Latina y el Caribe que cuentan con datos sobre la propiedad individual de activos. El trabajo pretende hacer las siguientes contribuciones. Primero, ofrece una línea base sobre la desigualdad de género en la propiedad de viviendas y la tierra agrícola, demostrando que la brecha de género mayor se observa en la propiedad de la tierra. Segundo, las investigadoras comparan la proporción de

¹ Este artículo es una versión modificada y actualizada de Deere, Alvarado y Twyman (2012). Las autoras agradecen el apoyo de Juliana Muriel Osorio y Alba Pérez en actualizar la información.

hogares en los que las mujeres son dueñas de activos con la proporción de hogares propietarios de activos con jefatura femenina. Estas comparaciones muestran que la distribución de la propiedad de viviendas y tierras por género dentro de los hogares es más equitativa de lo que un análisis basado en el sexo de quien ocupa la jefatura del hogar sugiere. Es decir, si el análisis de la propiedad de estos activos se hace de la manera usual, basándose en el sexo de la cabeza del hogar, se sobreestima la desigualdad de género en la propiedad. Finalmente, las autoras sugieren cómo mejorar las encuestas de hogares para avanzar el estudio de las desigualdades de género en la propiedad de activos.

En las dos secciones siguientes, las autoras discuten las limitaciones del análisis de pobreza basado en la jefatura del hogar, argumentando que un enfoque en la propiedad de activos presenta una base más rigurosa para el análisis de la pobreza y la desigualdad de género. Luego se presentan las bases de datos utilizadas y los diferentes indicadores de la distribución de la propiedad de activos por sexo. A esto siguen los resultados sobre la distribución de la propiedad de viviendas y terrenos agrícolas, así como un análisis de los factores que limitan la comparabilidad de estos datos entre países. A continuación, viene la comparación de la propiedad de activos de acuerdo al sexo de quien ocupa la jefatura de hogar en contraste con la proporción de mujeres que tienen derechos de propiedad en hogares que son propietarios de su vivienda o terrenos agrícolas. En la sección siguiente, las autoras discuten las razones por las que los regímenes matrimoniales pueden incidir en la acumulación de activos por las mujeres. En la sección final se resumen las conclusiones y se presentan sugerencias sobre cómo mejorar la información sobre la propiedad de activos a nivel individual para apoyar el análisis de género.

II. JEFATURA FEMENINA Y LA POBREZA DE LOS HOGARES

En un resumen de unos 60 estudios que examinan la relación entre la jefatura femenina y la pobreza en países menos desarrollados, Buvinic y Gupta (1997) concluyeron que la mayoría de estos estudios encontró que los hogares con jefatura femenina eran más pobres que los hogares con jefatura masculina. Hay una serie de factores que explican esta tendencia. Primero, si los hogares con jefatura femenina se definen como aquellos en los que falta el principal hombre adulto, entonces, por definición, estos tendrían menos trabajadores y, por tanto, menos capacidad para generar ingresos, en comparación con hogares con jefatura masculina. Adicionalmente, hay evidencia suficiente de que las mujeres generalmente se encuentran en desventaja en el mercado laboral debido a la segregación ocupacional,

las características del trabajo femenino —es decir, su naturaleza más esporádica y a tiempo parcial— y por la discriminación. Entonces, si todo lo demás fuese igual, los hogares en los que el principal proveedor de ingreso es una mujer en vez de un hombre se encontrarían en desventaja.

Buvinic y Gupta (1997) identificaron una serie de limitaciones cuando se utiliza el sexo de la cabeza del hogar para realizar comparaciones de pobreza, comenzando con la sola definición de *jefatura*. En muchas encuestas, la jefatura es autodefinida basándose en las subjetividades de los encuestados, como también en el contexto cultural. Esto hace que las comparaciones internacionales resulten difíciles. Desde una perspectiva feminista, la sola noción de que un hogar debe tener un solo jefe es problemática, con la suposición implícita de un sistema jerárquico y presumiblemente patriarcal de autoridad en el hogar.

El hallazgo de que los hogares con jefatura femenina son más pobres que los hogares con jefatura masculina también depende mucho de cómo se mide la pobreza (Attanasio y Székely, 1999; Chant, 2018) y de si se introducen controles para la jefatura *de jure* versus *de facto*, las tasas de dependencia, así como el ciclo de vida. Varios estudios demuestran la importancia de distinguir entre las jefaturas femeninas *de jure* y *de facto*, entendiendo la jefatura *de facto* como aquella en la que el hombre principal está temporalmente fuera del hogar. Los hogares con jefaturas *de facto* tienden a recibir remesas de inmigrantes internos o internacionales, lo cual explica el porqué un análisis sólo de la jefatura puede dar como resultado poca o ninguna diferencia en los indicadores de pobreza entre hogares encabezados por hombres o mujeres. Tal es el caso del estudio de Villareal y Shin (2008) acerca de la emigración internacional en México, en el que se demuestra la importancia de controlar por el ciclo de vida, ya que las jefas de hogar mujeres a menudo son de mayor edad que los jefes hombres, y ellas tienden a recibir ayuda financiera de miembros de la familia que viven fuera del hogar.

Hay un consenso general de que los hogares con jefatura femenina son una categoría heterogénea, reflejando tanto el contexto, como un sinfín de maneras en las cuales se establecen (Bridge, 2001; Fuwa 2000). Villareal y Shin (2008) proponen que puede haber un proceso de selección en el cual sólo las mujeres con suficientes ingresos opten por vivir independientemente, encabezando sus propios hogares, mientras que las otras mujeres van hacia hogares encabezados por otra persona. Esto explicaría por qué los hogares con jefatura femenina no necesariamente son más pobres, manteniendo todo lo demás constante, si se compara con los hogares con

jefatura masculina. Chant (2007) argumenta que hay varias razones por las cuales las mujeres encabezan los hogares y que estas diferencias pueden llevar a diferentes resultados que no necesariamente son negativos para el bienestar de las mujeres. Aunque la separación, el divorcio y la viudez han estado a menudo asociados con la pobreza relativa de las mujeres, la separación y el divorcio también pueden ser liberadores para las mujeres, mejorando su autonomía personal.

Una crítica feminista fundamental sobre los estudios de pobreza es que muchos de esos estudios ignoran las relaciones de género dentro de los hogares y no reconocen que el bienestar individual y el del hogar no son necesariamente los mismos (Folbre, 1986)². Las relaciones de dominación y subordinación dentro de los hogares pueden dar como resultado diferencias de género significativas en el bienestar de los hombres y las mujeres dentro de los hogares con jefatura masculina en cuanto a consumo, ingreso, tiempo dedicado al trabajo, oportunidades y/u opciones (Chant, 2007).

III. UN ENFOQUE DE GÉNERO BASADO EN LOS ACTIVOS

El conjunto de oportunidades disponibles para los individuos dentro de los hogares está condicionado en gran medida por los activos que estos poseen —ya sea capital humano, físico, financiero, natural y/o social—. La ventaja de usar un enfoque basado en activos para estudiar la pobreza es que, mientras el ingreso y el gasto son variables de flujo, los activos constituyen un inventario o *stock*. Las variables de flujo se miden en un punto en el tiempo, lo que proporciona una foto estática de los niveles de pobreza; por el contrario, los inventarios se acumulan a través del tiempo y, por tanto, dan una imagen más dinámica. Los inventarios también son más estables que medidas como el ingreso o el gasto. En consecuencia, la propiedad de activos da una mejor visión de la capacidad de las personas para manejar su vulnerabilidad en cuanto a la pobreza. Como Carter (2007) explica, cuando se relacionan con las formas de generar la subsistencia (o bienestar), los activos pueden dar información sobre la naturaleza de la pobreza y si las personas son pobres por razones estructurales o estocásticas. En otras palabras, dicho enfoque identifica las personas atrapadas en la pobreza, aquellas que son vulnerables a ser atrapadas en la pobreza y aquellas que

2 Gran cantidad de literatura ha criticado el modelo unitario del hogar estándar que asume que el hogar se rige por un solo conjunto de preferencias, lo que en la práctica se traduce en que son las preferencias masculinas las que gobiernan el hogar. Ver Haddad, Hoddinot y Alderman (1997).

solamente son temporalmente pobres debido a un evento o situación adversa pero que serán capaces de superarlo (Carter y Barret, 2006).

En este estudio, las autoras se enfocan en los activos físicos y financieros, los componentes estándar con los cuales los economistas han definido la riqueza tradicionalmente (el valor de los activos físicos y financieros menos las deudas; ver Davies, 2008). La propiedad de los activos físicos y financieros constituye uno de los principales medios para generar ingresos y, por consiguiente, el gasto y el consumo. Esto es evidente en el caso de la tierra y la producción agrícola, pero de igual manera es importante en el caso del sector informal urbano, en el que la propiedad de bienes durables (como máquinas de coser, cocinas y refrigeradoras) pueden también hacer posible una serie de actividades que generan ingresos y constituir activos para un negocio. Algunos activos, además de ser medios de producción, también pueden generar rentas (como una vivienda o un terreno), interés (ahorros) y ganancias (terrenos y activos de negocios), es decir, son componentes del ingreso total. Estos también tienen un valor de uso o proveen servicios como vivienda. Los activos constituyen un amortiguador importante durante las emergencias, ya que pueden ser empeñados o vendidos (Antonopoulos y Floro, 2005). Son una fuente potencial de consumo corriente, por lo que pueden ser transformados en efectivo. Por todas estas razones son un indicador importante del potencial de vulnerabilidad del hogar frente a una crisis y de sus probabilidades de caer en una situación de pobreza crónica. Adicionalmente, los activos pueden servir como garantías para préstamos. Más aún, son una manera de mantener la riqueza que puede ser pasada a generaciones futuras. Estos también generan estatus y ventajas sociales (Deere y Doss, 2006).

La identificación de los hogares que permanecen pobres por la falta de activos y limitaciones estructurales tiene implicaciones importantes en términos de políticas públicas, especialmente para programas sociales dirigidos a los más pobres. Por ejemplo, en Estados Unidos hay más familias que son «pobres en términos de activos» que «pobres en términos de ingresos» (Caner y Wolff, 2004), los cuales han acumulado pocos o ningún activo que sirva como un colchón financiero en caso de que enfrenten desempleo, problemas de salud o un desastre natural. El estudio de los activos también permite identificar los caminos por cuales los hogares e individuos pobres puedan salir de la pobreza.

¿Por qué un enfoque en la riqueza individual puede ser útil para el estudio de la pobreza y la *desigualdad de género*? La propiedad de activos es un componente importante de la posición de resguardo (o retirada) de los individuos. Es decir, de qué

tan bien las personas podrían quedar en caso de que el hogar se disolviera, ya sea por una separación, un divorcio o muerte. En la teoría feminista, el poder de negociación de la mujer dentro del hogar también está relacionado con su posición de resguardo y, por tanto, con el valor de los activos de los que ella sea dueña y controle. Por esto, la propiedad de activos es un elemento importante en el empoderamiento económico de la mujer, al punto de que dicha propiedad puede incrementar su participación en la toma de decisiones del hogar y aumentar su rango de opciones y oportunidades —o sus capacidades—.

El enfoque en la propiedad de activos centra obligatoriamente la atención sobre los derechos de propiedad y específicamente sobre los derechos de propiedad de las mujeres casadas. Se ha postulado que los regímenes matrimoniales y de herencia de un país pueden influir en el grado de la desigualdad de género sobre la propiedad de activos (Deere y León, 2002). Los regímenes matrimoniales se diferencian en cuanto al tratamiento de la propiedad adquirida antes o durante el matrimonio. En rasgos generales, hay tres variaciones importantes: separación de bienes, comunidad parcial de bienes y comunidad absoluta. Bajo la separación de bienes, cada conyugue retiene la propiedad individual de los activos que ellos adquieren, tanto antes como después del matrimonio. La comunidad absoluta constituye el otro extremo, en el que la propiedad adquirida antes y después del matrimonio se considera la propiedad conjunta de la pareja y, si el matrimonio se disuelve, todos los activos se dividen por igual entre los dos conyugues. La comunidad parcial de bienes (también conocida como participación en las ganancias o sociedad conyugal) combina aspectos de estos dos regímenes. La propiedad adquirida antes del matrimonio permanece como propiedad individual de cada cónyuge y todos los activos comprados durante el matrimonio (incluyendo con el ingreso generado por los activos individuales o ingresos de cualquiera de los conyugues) se consideran parte de la propiedad conyugal y se dividen en partes iguales si el matrimonio se disuelve. Sin embargo, bajo la comunidad parcial de bienes, las herencias que son recibidas durante el matrimonio generalmente son tratadas como propiedad individual. Los regímenes de herencia usualmente tratan a los conyugues e hijos de manera diferente. También difieren entre sí dependiendo de si se trata de la misma forma a los hijos hombres y mujeres y en el grado de libertad testamentaria que se permite (Deere y Doss, 2006).

Deere y Doss (2006) examinaron la relativamente poca literatura existente sobre mujeres y riqueza, tanto en los países desarrollados como en los países en vías de desarrollo, para responder a qué no se conoce más sobre la división de los activos por sexo. Las autoras encontraron que el principal problema es que, hasta hace poco,

la mayoría de encuestas que tomaban en cuenta la medición de activos lo hacía solamente a nivel del hogar, sin preguntar quién o quiénes en el hogar eran los dueños. Doss, Grown y Deere (2008) revisaron los cuestionarios de 72 encuestas tipo LSMS que se utilizaron en esa década en cinco regiones del mundo. Ellas encontraron que, mientras la mayoría solicita información sobre los activos del hogar, pocos recogen esta información a nivel individual. Sin embargo, en la mayoría de los casos, esto solamente requeriría hacer un pequeño grupo de preguntas adicionales.

IV. DATOS E INDICADORES

Para este análisis, en un primer momento se revisaron 167 cuestionarios de encuestas realizadas en 23 países de América Latina y el Caribe, incluyendo todas las encuestas tipo LSMS, para el período de 1997 a 2006. Todas son encuestas representativas a nivel nacional llevadas a cabo por las respectivas oficinas nacionales de estadísticas. Sólo 23 cuestionarios para once países incluyeron preguntas relacionadas con la propiedad de por lo menos un activo a nivel individual en el que se podía identificar el sexo del propietario (ver Anexo 1). En un segundo momento, para actualizar esta información, se revisó esta misma serie de encuestas para el período de 2007 a 2017, y logramos analizar los datos para seis países.³ En la revisión se encontró que un país más, Colombia, había recogido información sobre la propiedad de la vivienda a nivel individual en este período, la cual está incluida entre los seis con información actualizada. También se incorporó la información proveniente de la primera encuesta sobre la propiedad de los activos que se ha realizado en la región, la Encuesta de Hogares sobre Activos Flacso-Florida (EAFF 2010) para Ecuador.

En este artículo se presentan cuatro indicadores diferentes de la propiedad de activos usando tres unidades de análisis diferente: hogares propietarios, individuos propietarios y el activo mismo. Cuando el hogar es la unidad de análisis, se distingue entre hogares en los que los propietarios son un hombre o varios hombres, una mujer o varias mujeres, o cuando el activo es propiedad conjunta de varios miembros/as del hogar del sexo opuesto. Este último grupo es principalmente compuesto por parejas, pero en algunos casos también se incluye, por ejemplo, una madre con un hijo. A esta primera medida se le llama *distribución dentro del hogar de la propiedad*.

3 La Encuesta Nacional de Hogares sobre Medición de Nivel de Vida de 2014 de Nicaragua también tiene información actualizada, pero la base de datos no está disponible.

La distribución dentro del hogar permite calcular el segundo indicador, la proporción de los hogares en los que las mujeres son propietarias de activos (individualmente o en conjunto) al agregar los hogares en los que las propietarias son una mujer o varias mujeres y aquellos en los que los propietarios son hombres y mujeres. La proporción de hogares en los que las mujeres tienen derechos de propiedad es la medida que puede ser comparada con la proporción de hogares propietarios de activos con jefatura femenina, que es el principal interés en este documento.

Un tercer indicador es el de la distribución de propietarios por sexo. En este indicador, la unidad de análisis son las personas propietarias del activo, sin considerar la forma de propiedad, individual o conjunta. Finalmente, se presenta un ejemplo, de la EAFF para Ecuador, del uso del activo como unidad de análisis y de lo útil que es poder desagregar los datos según la forma de propiedad (desagregando las formas conjuntas en más detalle).

De todos los activos, la vivienda es el activo que cuenta con la mayor información a nivel individual en estas encuestas, seguida por la tierra⁴. Esta información se presenta a continuación. Si la información a nivel individual sobre un activo estaba disponible para varios años en un país, presentamos los estimados más recientes en los cuadros a continuación⁵. Como explicaremos, la manera que se recogió la información en cada país no siempre fue comparable, limitando un análisis comparativo riguroso.

V. RESULTADOS

5.1 La propiedad de viviendas

En relación con la propiedad de viviendas, en el primer momento de la investigación, la información sobre quién en el hogar es el dueño de la residencia principal, según el sexo, estuvo disponible para 10 países. Sin embargo, en relación con la pregunta de quién es el dueño de la vivienda, sólo los cuestionarios de nueve países permitieron identificar a más de un dueño/a. Como el cuadro 1 demuestra,

4 Sólo las encuestas para dos países recolectaron información a nivel individual sobre la propiedad de negocios y de los ahorros, mientras que un sólo país recogió información desagregada por sexo sobre la propiedad de animales y los bienes durables. Ver Deere, Alvarado y Twyman (2012) para estos resultados.

5 En algunos países, las encuestas con información sobre la propiedad de activos a nivel individual ya son anuales, como en Chile, El Salvador y México.

la incidencia de la propiedad conjunta de una pareja (o donde dos personas del sexo opuesto son copropietarias) de la vivienda varía considerablemente en América Latina, siendo bastante común en Argentina y Ecuador (donde la mayoría de las residencias principales son de propiedad conjunta), como también en Panamá. Esta práctica no es frecuente en los otros países, y la información no está disponible para El Salvador, ya que su cuestionario sólo permitía que se reporte un propietario por vivienda. Esta es una fuente de subestimación de la propiedad de la mujer, ya que es probable que, si se puede reportar a un solo propietario de la vivienda, en América Latina la mayoría de entrevistados reportaría al jefe del hogar hombre como el propietario, ya que esto sigue siendo culturalmente apropiado.

Cuadro 1. La distribución dentro del hogar de la propiedad de la vivienda

Hogares con documentos					
País y año de encuesta	Mujeres	Hombres	Conjunta de ambos	Total	N*
Argentina 2001**	21.7%	37.7%	40.7%	100%	4.8 millones
Ecuador 2005**	21.4%	37.3%	41.3%	100%	1.1 millones
Guatemala 2000	24.8%	72.7%	2.5%	100%	1.1 millones
Honduras 2004	38.0%	59.0%	3.0%	100%	533,782
Panamá 2003	41.9%	42.3%	15.9%	100%	278,254
Paraguay 2000	32.5%	64.1%	3.5%	100%	432,013
Todos los hogares con vivienda propia					
País y año de encuesta	Mujeres	Hombres	Conjunta	Total	N*
Chile 2003**	40.5%	56.1%	3.4%	100%	2.7 millones
México 2004	33.9%	62.8%	3.3%	100%	18.1 millones
Nicaragua 2005	46.1%	47.4%	6.4%	100%	759,851

(*) Los hogares son ponderados de acuerdo al factor de expansión en la respectiva base de datos.

(**) La forma en que la pregunta sobre propiedad fue codificada hace que se pierda información sobre el sexo de algunos propietarios.

Fuente: Compilación de las autoras de las bases de datos; ver Anexo 1 para la lista de encuestas y su fuente.

Un segundo problema que afecta la comparabilidad entre países es que algunas encuestas solamente recogieron la información sobre los propietarios de la vivienda en el caso en el que estos tuvieran algún documento de propiedad de la misma, en vez de preguntar sobre todas las viviendas que son propiedad de alguien del hogar, aun las que carecían de documentos. Por esta razón, se presenta la información en el cuadro 1 dividida en las dos categorías. Seis de estas encuestas

recogieron dicha información *sólo* si alguien en el hogar tenía un documento de propiedad⁶.

La información de la encuesta de Paraguay (2000-2001) ilustra este problema. En esta encuesta, 947,371 viviendas se reportaron como ocupadas por sus propietarios, pero 43% no tenía documento y en un 11% adicional el documento estaba a nombre de una persona que no pertenecía al hogar. Por tanto, en más de la mitad de los casos se pierde información, lo que puede sesgar el análisis de género. Sería importante saber si las mujeres propietarias están sobre o subrepresentadas entre los hogares que tienen un documento para la vivienda⁷.

Un tercer problema para el análisis comparativo es que algunos países codifican sus respuestas sobre quiénes son los dueños de tal manera que la información sobre el sexo del propietario o copropietario se pierde en categorías como «cabeza y otro» y «otro». Este es el caso de Argentina, Chile y Ecuador, identificados con dos asteriscos en el cuadro 1 para indicar que hay información incompleta.

Para llegar a un estimado total de los propietarios de vivienda por sexo, en todos los casos de propiedad conjunta se cuenta cada dueño como un individuo; por tanto, el número total de propietarios en el cuadro 2 es mayor que el número total de hogares del cuadro 1. En este análisis se incluyen los países donde los cuestionarios solamente dejaron espacio para un propietario (El Salvador, y adicionamos Colombia) y se actualiza la información para cuatro países.

Dentro de los hogares con documentos, por un lado, se encuentra paridad de género en los dueños en el caso de Panamá (2003), un ligero sesgo a favor de la mujer en datos recientes para Colombia y, por otro lado, gran desigualdad de género en la propiedad de viviendas en Guatemala (2000), en donde las mujeres representaban solo el 27% de los propietarios. Solamente hay datos para dos puntos del tiempo para dos países: en Ecuador, donde no hubo cambios notables, y para Panamá, en donde el porcentaje de mujeres entre los propietarios bajó alarmantemente por 7 puntos.

6 Otro problema es que hay inconsistencias acerca de qué documentos se requieren. En el caso de las encuestas de Argentina (2001) y Guatemala (2000), el comprobante de venta fue suficiente para probar la propiedad, mientras que en la encuesta del Ecuador (2005) se requería de una escritura o un título registrado.

7 Nicaragua fue el único país en el que pudimos calcular la incidencia de tener un documento por sexo. En la encuesta del 2005, 69.3% de las mujeres propietarias de viviendas poseía documentos, comparado con el 63.5% de hombres y el 65.3% de parejas.

En el grupo de países en donde la distribución de la propiedad por sexo puede ser estimada para todas las viviendas ocupadas por sus dueños, el rango de participación de las mujeres entre los propietarios va desde el 36% en México (2004) al 51% en Chile (2015). El incremento más notable entre encuestas fue justo en Chile, aunque la proporción de mujeres entre los propietarios también aumentó en México y en El Salvador. De todos modos, los resultados para El Salvador no son muy comparables porque en la encuesta de 2003 la pregunta incluyó a todos los que se consideraban dueños de su residencia; desafortunadamente, ya para 2015, esta pregunta se había restringido a solamente los hogares que tenían documentos.

Cuadro 2. Distribución de la propiedad de la vivienda por sexo de los propietarios

Propietarios con documentos				
País y año de encuesta	Mujeres	Hombres	Total	N*
Argentina 2001**	44.9%	55.1%	100%	6.7 millones
Colombia 2017***	53.5%	46.5%	100%	5.1 millones
Ecuador 2005**	44.4%	55.6%	100%	1.6 millones
Ecuador 2014**	44.8%	55.2%	100%	1.9 millones
El Salvador 2017***	43.3%	56.7%	100%	1.0 millones
Guatemala 2000	27.2%	72.8%	100%	1.2 millones
Honduras 2004	40.5%	59.5%	100%	551,157
Panamá 2003	50.2%	49.8%	100%	333,031
Panamá 2008	42.9%	57.1%	100%	404,205
Paraguay 2000	35.2%	64.8%	100%	455,135
Todos los propietarios				
País y año de encuesta	Mujeres	Hombres	Total	N*
Chile 2003**	42.5%	57.5%	100%	2.8 millones
Chile 2015**	51.4%	48.6%	100%	3.6 millones
El Salvador 2003***	38.2%	61.8%	100%	1.1 millones
México 2004	36.0%	64.0%	100%	18.7 millones
México 2016	39.9%	60.1%	100%	24.2 millones
Nicaragua 2005	49.4%	50.6%	100%	812,237

(*) Corresponde al total de propietarios, ponderados de acuerdo al factor de expansión en la respectiva base de datos.

(**) La forma en que la pregunta sobre propiedad fue codificada hace que se pierda información sobre el sexo de algunos propietarios.

(***) Sólo un propietario por hogar podía ser reportado en el cuestionario.

Fuente: Compilación de las autoras, con el apoyo de Juliana Muriel Osorio y Alba Pérez para la actualización de las bases de datos; para El Salvador 2017, de Digestyc (2018). Ver Anexo 1 para la lista de encuestas y su fuente.

Aunque hay problemas graves en la comparabilidad entre estas encuestas, estas indican que la representación de la mujer entre los propietarios de viviendas es más alta de lo que sugirieren algunos estudios cualitativos sobre mujeres y propiedad de viviendas en América Latina⁸. Esta visión generalmente positiva, basada en promedios nacionales, oculta diferencias significativas entre las áreas urbanas y rurales. La proporción de mujeres entre los propietarios de vivienda es casi siempre considerablemente más alta en el área urbana que en el área rural⁹. El punto a enfatizar es que se necesita la información sobre la propiedad de la vivienda a nivel individual para poder descubrir dichas tendencias, así como para poder evaluar la eficiencia de las políticas públicas diseñadas para promover la igualdad de género.

5.2 La propiedad de la tierra

Mientras que sólo seis países recogieron información sobre la propiedad individual de los terrenos agrícolas en sus encuestas de hogares, los resultados sugieren que la distribución de la propiedad de la tierra por sexo es más sesgada que la de viviendas. Como demuestra el cuadro 3, en las encuestas que solamente preguntaron sobre el dueño en el caso que había un documento sobre la parcela, el rango del porcentaje de mujeres entre los propietarios va de 13% en El Salvador (2017) a un 30% en Paraguay (2000). En el caso de El Salvador, es probable que la participación de las mujeres hay sido subestimada, dado que la pregunta se hizo a nivel del hogar y solamente se podía informar un propietario por hogar. En los países donde se hizo la pregunta a todos los hogares propietarios, sin importar si tenían o no un documento, y al nivel de cada parcela en vez del hogar, el rango del porcentaje de mujeres entre los propietarios es mayor, de 24% en Haití (2001) a 32% en México (2002).

Cuadro 3. Distribución de la propiedad de la tierra por sexo de los propietarios

País y año de encuesta	Propietarios con documentos			N*
	Mujeres	Hombres	Total	
El Salvador 2017**	12.8%	87.2%	100%	96,869
Honduras 2004	14.4%	85.6%	100%	236,697
Nicaragua 2005	19.9%	80.1%	100%	168,156
Paraguay 2000	29.7%	70.3%	100%	254,005

8 Ver Deere y León (2002) para un resumen.

9 La brecha urbano-rural más grande en el porcentaje de mujeres entre los propietarios de vivienda es en Nicaragua (2005), con 25 puntos de diferencia; la brecha generalmente estaba en el orden del 10 a los 16 puntos. Sólo en Ecuador (2005) había una mínima diferencia, de 3 puntos, en el porcentaje de mujeres entre las áreas urbanas y rurales.

Todos los propietarios				
País y año de encuesta	Mujeres	Hombres	Total	N*
México 2002	32.2%	67.8%	100%	4.4 millones
Haití 2001	23.5%	76.5%	100%	1.4 millones

(*) Corresponde al total de propietarios, ponderados de acuerdo al factor de expansión en la respectiva base de datos.

(**) Solo un propietario por hogar podía ser reportado en el cuestionario.

Fuente: Compilación de las autoras, con el apoyo de Juliana Muriel Osorio para la actualización de las bases de datos; para El Salvador 2017, de Digestyc (2018). Ver Anexo 1 para la lista de encuestas y su fuente.

Las encuestas de Paraguay, Honduras y Haití no preguntaron si las parcelas podrían ser propiedad conjunta de parejas, lo cual es una potencial fuente de subestimación de la propiedad de la tierra por parte de mujeres. En contraste, las encuestas de Nicaragua y México sí tomaron en cuenta la propiedad conjunta de las parcelas, y este último país reporta el porcentaje de propietarias mujeres más alta de todos.

La información sobre los propietarios de tierra en México es especialmente interesante, ya que el estimado para 2002 del porcentaje de mujeres entre los propietarios de tierra, basado en una muestra nacionalmente representativa, es más alto que otras estimaciones sobre el porcentaje de propietarias femeninas en el sector ejidatario. En 2002, cuando el proceso de titulación de tierras en el sector ejidatario se estaba concluyendo, las mujeres constituían sólo 17.6% de los ejidatarios propietarios. Este proceso de titulación dio títulos sólo a un individuo por hogar y excluyó a las esposas de los beneficios de la titulación conjunta de la tierra (Deere y León, 2002). Esto sugiere que la propiedad de la tierra por mujeres es más común fuera del sector ejidatario, y esto ha sido fomentado por la práctica de la titulación conjunta a parejas, probablemente cuando la tierra se compra en el mercado. Nuevamente, este punto ilustra la importancia de tener datos sobre la propiedad de activos a nivel individual para poder analizar los patrones de desigualdad de género.

5.3 Fuentes no oficiales

Las autoras analizaron los resultados de la EAFF realizada en Ecuador en 2010 por separado porque fue una encuesta especializada diseñada especialmente para captar tanto la propiedad de activos a nivel individual como para poder estimar la riqueza de los individuos y sus hogares¹⁰. Se basó en una muestra estratificada por el nivel socioeconómico de los hogares, diseñada para ser representativa de las

10 Esta encuesta fue parte de un proyecto internacional, financiada por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Gobierno de los Países Bajos y su Fondo MDG3: Invirtiendo en la Igualdad, el cual incluyó también una encuesta nacional en Ghana y otra a nivel del estado de Karnataka, en India. Deere fue la coinvestigadora principal del estudio comparativo y responsable de la encuesta en Ecuador, junto con Jackeline Contreras y Twyman, del equipo de Flacso-Ecuador.

áreas urbanas y rurales y de la Sierra y la Costa. Como se trataba de una encuesta pionera¹¹, para la preparación del cuestionario y sus protocolos se dedicaron seis meses al trabajo de campo cualitativo en tres provincias del país: Pichincha, Azuay y Manabí (Deere y Contreras, 2011).

Cabe resaltar dos aspectos metodológicos de esta encuesta. Primero, en la encuesta se asumió que la responsabilidad del hogar, en el caso de una pareja (ya sea casada o en unión de hecho), era compartida por el hombre y la mujer y, por tanto, se entrevistó a la pareja principal del hogar y no a una sola persona, evitando elegir a un jefe del hogar¹¹. Las parejas contestaron juntas el cuestionario del hogar, el cual incluyó el inventario de activos, además de información demográfica y laboral sobre cada miembro del hogar. Las parejas contestaron de manera separada el cuestionario individual en el que se encontraban módulos que recogían información sobre temas más sensibles en los que la privacidad de la persona era importante para obtener su percepción individual. Entre estos temas estaban los activos financieros y deudas, la toma de decisiones dentro del hogar y en la finca, la violencia doméstica e información pertinente a los regímenes matrimoniales y de herencia¹².

Los resultados de esta encuesta se presentan utilizando un cuarto indicador, en el que la unidad de análisis es el activo, dividido por forma de propiedad — individual o conjunta—. A diferencia de la información presentada en el cuadro 1 sobre hombres y mujeres dueños, que incluía tanto la propiedad individual de cada sexo como casos en los que la propiedad era conjunta entre hombres o entre mujeres, ahora en el cuadro 4 se analizan los datos diferenciados con base en si la propiedad es individual o conjunta consistentemente. Se puede apreciar que se puede llegar a mayores detalles sobre las diferentes formas de propiedad conjunta cuando hay confianza de que se han capturado bien todos los posibles dueños del activo.

11 El punto de partida fue el cuestionario diseñado por Doss, Grown y Deere (2008), sobre la base de los cuestionarios tipo LSMS. Cada país modificó este modelo según su experiencia en el trabajo de campo cualitativo, manteniendo la estructura necesaria para poder estimar y comparar la brecha de género en los activos y la riqueza entre los países. Ver Doss *et al.* (2015) para los resultados comparativos.

12 En el caso de que hubiera más de una pareja viviendo en el hogar, generalmente de dos generaciones, se definió como la pareja principal la que mantiene el hogar y que conoce más sobre los activos del mismo. Ver Deere y Catanzarite (2016) para una discusión detallada sobre esta metodología y sus resultados.

Cuadro 4. Distribución de las viviendas y parcelas agrícolas por forma de propiedad, Ecuador (2010)

Activo	Propiedad individual			Propiedad conjunta			Total*
	Hombres	Mujeres	Pareja	Todos	Otra	Con no	
				del hogar	conjunta	miembros	
Residencia principal	14.7%	29.6%	42.5%	4.4%	2.1%	6.7%	100%
N							2.0 millones
Parcelas agrícolas	24.7%	29.5%	37.0%	0.9%	1.1%	6.9%	100%
N							498,796

(*) Total de activos, ponderado de acuerdo al factor de expansión de la muestra.

Fuente: Estimaciones de Zachary Catanzarite para el proyecto EAFF¹⁴.

Los resultados de la EAFF coinciden con los de la Encuesta de Condición de Vida (ECV) del Ecuador de 2005 (cuadro 1) en cuanto la tendencia dominante es que la propiedad de la vivienda sea generalmente de la pareja. Lo que la EAFF ofrece es una visión más amplia sobre los propietarios (ya que incluye todas las viviendas que se consideran propiedad de alguien del hogar sin tener un título registrado, además de la posibilidad de incluir a todos los que tienen derechos de propiedad sobre la vivienda). Es así que se demuestra que la propiedad conjunta —ampliamente definida— domina sobre la propiedad individual; además, el porcentaje de viviendas que son propiedad individual de mujeres excede el de los que son propiedad individual de hombres. Esto último refleja la alta proporción de hogares encabezados por una mujer sola, sin pareja (25% de la encuesta). Respecto a la distribución de dueños (sin importar la forma de propiedad), en la EAFF, la brecha de género en la propiedad de las viviendas favorece a las mujeres, pues ellas representan 55% del total de dueños; en contraste, en las ECV de 2005 y 2014 (cuadro 2), esta brecha era a favor de los hombres.

En cuanto la propiedad de los terrenos agrícolas, las estimaciones en el cuadro 4 se refieren solamente a la agricultura familiar¹⁵. También demuestra la importante presencia de la propiedad conjunta de parejas sobre las parcelas; la propiedad individual favorece a las mujeres, aunque es más balanceada que en el caso

13 En total, la muestra consistió en 2,892 hogares, de las cuales 68.5% tenía una pareja principal y 31.5% eran hogares compuestos por un adulto sin pareja (24.8% mujeres y 6.7% hombres). Se logró entrevistar a los dos miembros juntos en la mitad de los casos de hogares con pareja (Deere y Contreras 2011: cuadro 2). Dado el alto porcentaje de mujeres jefas sin pareja, la mayoría de los entrevistados fueron mujeres.

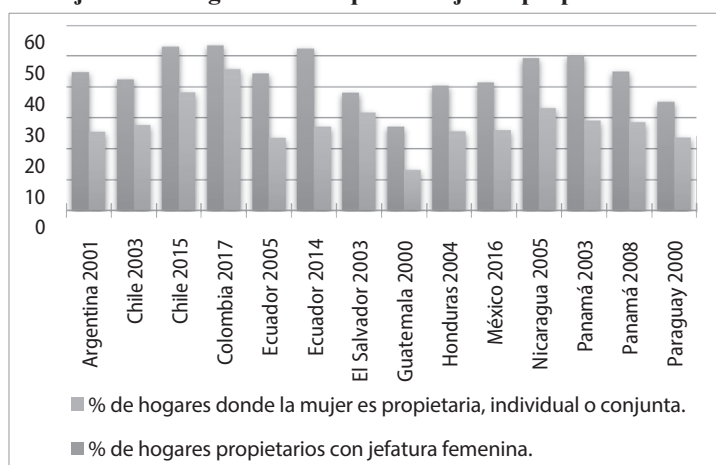
14 Estas estimaciones difieren ligeramente de los resultados presentados en Deere y Contreras

de la vivienda. En cuanto la distribución de dueños, las mujeres representan 53.7% del total, una cifra mayor que cualquier otra calculada para América Latina (cuadro 3), pero hay que tener en cuenta que solamente se refiere a la agricultura familiar. Es bastante reconocido que, en América Latina, según los censos agropecuarios, las mujeres agricultoras se concentran en los estratos de propiedades de menor tamaño en comparación con los hombres.

VI. MUJERES PROPIETARIAS DE ACTIVOS *VERSUS* HOGARES PROPIETARIAS DE ACTIVOS CON MUJERES JEFAS

Al estudiar los hogares que son propietarios de viviendas o tierras agrícolas, el análisis basado en el sexo de la cabeza del hogar sobreestima las inequidades de género en la propiedad de activos comparado con el análisis basado en quiénes son en el hogar los propietarios o propietarias, ya sea de manera individual o conjunta. Esto es porque el análisis basado en la jefatura del hogar no toma en cuenta que hay mujeres que pueden ser propietarias de activos en hogares con jefatura masculina.

Gráfico 1. Comparación de hogares propietarios de viviendas con mujeres jefas con hogares en los que la mujer es propietaria

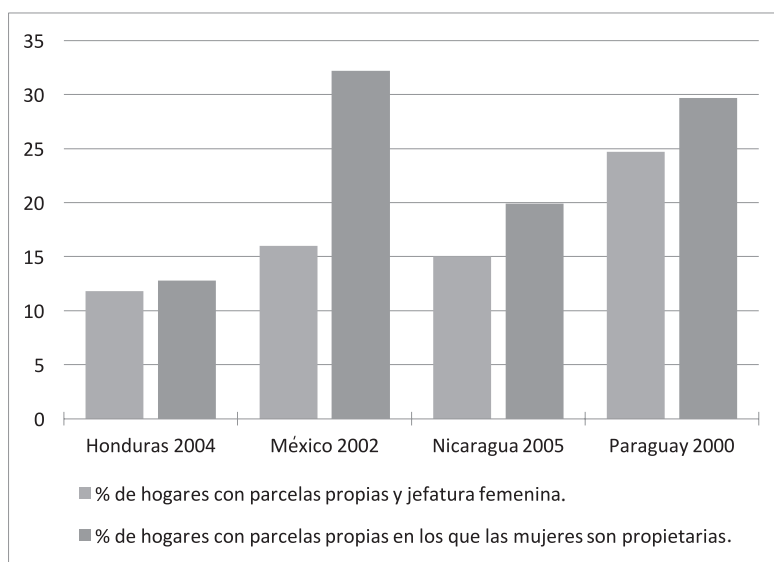


(2011) como representan las estimaciones finales del proyecto, una vez que se terminó limpiando la base de datos y haciendo las reconciliaciones entre la información de los dos cuestionarios de la encuesta.

- 15 La EAFF solamente recogió información detallada sobre la propiedad de la tierra en el caso en el que las parcelas eran trabajadas mayoritariamente por miembros del hogar. Si los terrenos eran trabajados por 5 o más trabajadores asalariados, se pasaba al módulo de negocios y no se detallaba la propiedad de la tierra, pero, más bien, sobre la propiedad del negocio agropecuario en su conjunto.

El gráfico 1 compara la proporción de hogares en los que la mujer tiene derechos de propiedad sobre la vivienda principal (ya sea como propietaria única o conjuntamente con otro) con la proporción de hogares propietarios de la vivienda principal encabezados por mujeres. Aun cuando estos estimados no son comparables entre países, la tendencia general es concluyente. En cada país, la proporción de hogares en los que las mujeres tienen derechos de propiedad sobre la vivienda principal del hogar es mucho mayor que aquel de los hogares propietarios de vivienda con jefatura femenina.

Gráfico 2. Comparación de hogares propietarios de parcelas con mujeres jefas con hogares en los que la mujer es propietaria



De manera similar, un análisis basado en la jefatura del hogar tiende a subestimar la propiedad de la tierra de las mujeres. El gráfico 2 compara los hogares propietarios de tierra por jefas mujeres con aquellos en los que las mujeres tienen derechos de propiedad sobre la tierra, ya sea de manera individual o conjunta. Para Honduras, México, Nicaragua y Paraguay, el análisis basado en la jefatura del hogar subestima la proporción de hogares en los que las mujeres tienen derechos de propiedad sobre la tierra.

Este análisis sugiere que el sexo del jefe o jefa del hogar es un sustituto pobre para un análisis de género de la propiedad de activos dentro y entre los hogares. Esto implica que, cuando se realizan análisis de pobreza, se debe considerar que, mientras los hogares encabezados por mujeres pueden ser más pobres en activos que aquellos con hombres como jefes de hogar, esto no implica necesariamente que las mujeres sean más pobres en cuanto a la posesión de activos que los hombres.

VII. DISCUSIÓN: EL PAPEL DE LOS RÉGIMENES MATRIMONIALES

Los países incluidos en este trabajo se caracterizan por dos regímenes matrimoniales legales diferentes. Es decir, lo que es vinculante si la pareja no declara lo contrario en el momento del matrimonio¹⁶. Dos países —Nicaragua y Honduras— tienen como régimen legal la separación de bienes; el régimen de propiedad en los otros países es la comunidad parcial de bienes. El Salvador y Panamá se caracterizaban por el régimen de separación de bienes hasta las reformas a sus códigos civiles en 1994, cuando ambos países optaron por la comunidad parcial de bienes como el régimen legal¹⁷.

Se esperaría que la distribución de la propiedad de activos por sexo fuera más igualitaria en los países con el régimen de comunidad parcial, ya que todos los activos adquiridos durante el matrimonio pertenecen legalmente a ambos miembros de la pareja. Como muestra el cuadro 1, es más común que se reporte la propiedad conjunta de la vivienda principal en Argentina y Ecuador, países con este régimen. Sin embargo, en otros países de América del Sur con el mismo régimen conyugal, como Chile y Paraguay, la incidencia de propiedad conjunta de la vivienda es muy baja.

Si el patrón fuese que las viviendas sean adquiridas antes del matrimonio o por herencia en estos países, se mantendrían como propiedad individual después del matrimonio, y los datos podrían reflejar tal tendencia. Pero, generalmente, las viviendas son adquiridas durante el matrimonio, lo que sugiere que los datos reflejan diferencias culturales y/o aspectos metodológicos de las encuestas. Por ejemplo, la noción de que el esposo representa el hogar y administra los bienes podría estar tan internalizada que no es socialmente aceptado que se reporte otra cosa. También podría reflejar que las mujeres no conocen sus derechos de propiedad en el matrimonio. Pero esta tendencia podría simplemente reflejar diferencias entre quien en el hogar contestó el módulo de viviendas de la encuesta, si los hombres son más propicios a reportar que ellos, como jefes del hogar, siempre son los dueños, y las mujeres más propicias a reconocer la propiedad conjunta¹⁸. O si el enumerador

16 En la mayoría de países de América Latina, las mujeres en uniones de hecho tienen derechos similares a las mujeres casadas dependiendo de si cumplen con algunas condiciones (Deere y León, 2002).

17 Ver Deere y León (2005), para una explicación de por qué los países centroamericanos se diferenciaron de la tradición legal colonial española de la comunidad de bienes y la restricción de la libertad testamentaria, producto de sus revoluciones liberales a fines del siglo XIX. Para referencias a los códigos civiles específicos que gobiernan a los países aquí analizados, ver Deere y León (2002).

18 Ver Fisher, Reimer y Carr (2010) en cómo los resultados de una encuesta de ingresos

esperaba el reporte de un solo dueño y propuso la pregunta en singular, en lugar de en plural (aun en los casos en que hubiera espacio para registrar más de un dueño en el cuestionario de la encuesta).

Considerando los resultados sobre el porcentaje de mujeres propietarias de vivienda del cuadro 2, no se puede distinguir ningún patrón con base en el régimen matrimonial legal, lo que podría estar relacionado con la falta de comparabilidad de estas encuestas. Un análisis comparativo riguroso no solamente requeriría más conformidad en la manera de recoger la información sobre los dueños de activos, pero también que los cuestionarios recogieran datos específicos sobre el régimen de matrimonio vigente para cada pareja. Esto es porque, en la mayoría de países, las parejas pueden optar por un régimen matrimonial distinto al que se aplica de manera automática y, además, en países como México el régimen legal varía dependiendo del estado.

VIII. CONCLUSIÓN

En este artículo, las autoras han presentado estimados de la distribución de la propiedad de activos por sexo para doce países de América Latina. Se demuestra que el grado de desigualdad de género varía considerablemente de acuerdo al activo y al país. Cuando se comparan las brechas de género entre la propiedad de las viviendas y tierras, que son los activos más importantes y costosos de los hogares, la brecha de género más elevada a favor de los hombres es la de la propiedad de la tierra.

Varios países han logrado la paridad de género con respecto a la propiedad de la vivienda principal —Panamá, Nicaragua, y Chile— o la brecha está a favor de las mujeres —Colombia (ver cuadro 2) y Ecuador (EAFF 2010)—. A la vez, hay brechas notables en contra de la mujer en algunos países, como México y El Salvador, aunque la tendencia en estos países es hacia la mejora. La brecha más aguda es en Guatemala.

La contribución principal de este artículo ha sido demostrar que el análisis del sexo de la cabeza del hogar no es satisfactorio para el estudio de la desigualdad de género. El análisis basado en el sexo del jefe del hogar en relación con la propiedad de activos subestima severamente el porcentaje de mujeres, dentro de los hogares, que son dueñas de viviendas y tierras agrícolas. De esta manera, un análisis basado en el sexo de quien ocupa la jefatura del hogar exagera el grado de la pobreza de activos relativa de las mujeres comparado con el de los hombres.

depende de a quién se entrevista, hombre o mujer. Para el caso de EAFF (2010), ver Deere y Catanzarite (2016) y Doss *et al.* (2018).

IX. RECOMENDACIONES

Dadas las diferencias metodológicas entre las encuestas analizadas, estamos lejos de entender el rol que juegan los diferentes regímenes matrimoniales en la brecha de género en la propiedad de activos. La recolección de datos tiene que ser mucho más compatible entre países, y se necesita recolectar datos acerca de la propiedad individual de los activos en un mayor número de países y para un mayor rango de activos.

Las mejores prácticas para el análisis de género en el caso de los activos incluyen i) preguntar siempre sobre su propiedad a nivel individual y permitir el hecho de que los activos pueden ser de propiedad conjunta de la pareja o tener más de un dueño; ii) evitar la codificación de los propietarios de tal manera que se pierda la información sobre su sexo; iii) preguntar a todos los hogares que poseen propiedades y no sólo a aquellos que tienen un documento de propiedad, quienes en el hogar son los propietarios del activo, y iv) recolectar datos sobre el mismo grupo de activos de manera consistente a través del tiempo. Finalmente, a fin de entender mejor las posibilidades y limitaciones con relación a los derechos de propiedad de las mujeres, es también importante el recolectar información sobre el régimen matrimonial bajo el cual la pareja se casó (o unió) y cómo y cuándo los hombres y mujeres adquieren sus activos.

BIBLIOGRAFÍA

- Adato, M., M. R. Carter y J. May. (2006). Exploring poverty traps and social exclusion in South Africa using qualitative and quantitative data. En *Journal of Development Studies* 42(2), 226-247.
- Alvarado Merino, G., y J. Lara. (2016). Feminization of poverty. En C. L. Shehan (ed.), *The Wiley Blackwell Encyclopedia of Family Studies* (pp. 842-845). West Sussex, UK: Wiley Blackwell.
- Antonopoulos, R., y M. S. Floro. (2005). Asset ownership along gender lines: Evidence from Thailand. En *Journal of Income Distribution* 13(3-4):4-4.
- Attanasio, O., y M. Székely. (1999). *An asset-based approach to the analysis of poverty in Latin America*. Working paper No. R-376. Washington, DC: Inter-American Development Bank. <http://www.iadb.org/res/publications/pubfiles/pubR-376.pdf>.
- Bridge (2001). *Feminisation of poverty*. Briefing paper. Brighton: Institute of Development Studies, University of Sussex.
- Buvinic, M., y G. Rao Gupta. (1997). Female-headed households and female-maintained families: Are they worth targeting to reduce poverty in developing countries? En *Economic Development and Cultural Change* 45(2), 259-280.
- Caner, A., y E. N. Wolff. (2004). Asset poverty in the United States, 1984-99: Evidence from the panel study of income dynamics. En *Review of Income and Wealth* 50(4), 493-518.
- Carter, M. R. (2007). What we can learn from asset-based approaches to poverty. En C. Moser (ed.), *Reducing global poverty: The case for asset accumulation* (pp. 51-61). Washington, D.C.: Brookings Institution.
- Carter, M. R., y C. B. Barrett. (2006). The economics of poverty traps and persistent poverty: An asset-based approach. En *Journal of Development Studies* 42(2), 178-199.
- Chant, S. (1997). *Women-headed households: Diversity and dynamics in the developing world*. Basingstoke: Macmillan.

- Chant, S. (2007). *Gender, generation and poverty: Exploring the 'feminization of poverty' in Africa, Asia, and Latin America*. Cheltenham, UK: Edward Elgar.
- Chant, S. (2018). Challenges and changes in gendered poverty: The feminization, de-feminization and re-feminization of poverty in Latin America. *Feminist Economics*, forthcoming.
- Davies, J. B. (2008). An overview of personal wealth. En J. B. Davies (ed.) *Personal wealth from a global perspective* (pp. 1-23). Oxford: Oxford University Press.
- Deere, C. D., G. E. Alvarado y J. Twyman. (2012). Gender inequality in asset ownership in Latin America: Female owners vs. household heads. En *Development and Change* 43(2), 505-530.
- Deere, C. D., y Z. Catanzarite. (2016). Measuring the intra-household distribution of wealth in Ecuador: Qualitative insights and quantitative outcomes. En F. Lee y B. Conin (eds.), *Handbook of Research Methods and Applications in Heterodox Economics* (pp. 512-534). Cheltenham, UK: Edward Elgar (pp. 512-534).
- Deere, C. D., y J. Contreras. (2011). *Acumulación de activos: Una apuesta por la equidad*. Quito: Flacso-Ecuador.
- Deere, C. D., y C. R. Doss. (2006). The gender asset gap: What do we know and why does it matter? *Feminist Economics*, 12(1&2), 1-50.
- Deere, C. D., y M. León. (2002). *Género, propiedad y empoderamiento: tierra, estado y mercado en América Latina*, 2 CD, ed. México D.F.: PUEG/UNAM y Flacso.
- Deere, C. D., y M. León. (2005). The impact of liberalism on married women's property rights in nineteenth century Latin America. En *Hispanic American Historical Review* 85(4), 627-78.
- Dirección General de Estadística y Censos (Digestyc). (2018). *Boletín sobre Estadísticas de Género, 2011-2017*. San Salvador: Digestyc. www.digestyc.gob.sv.
- Doss C. (2014). Data needs for gender analysis in agriculture. En A. Quisumbing,

- R. Meinzen-Dick, T. Raney, A. Croppenstedt, J. Behrman y A. Peterman A. (eds.), *Gender in Agriculture: Closing the Knowledge Gap* (pp. 55-68). Netherlands: Springer.
- Doss, C.R., Z. Catanzarite, W. Baah-Boateng, H. Swaminathan, C. D. Deere, L. Boakye-Yiadom y S. J. Y. (2018). Do men and women estimate property values differently? En *World Development* 107, 75-86.
- Doss, C., C. D. Deere, A. D. Oduro y H. Swaminatham. (2014). The gender asset and wealth gaps. En *Development* 57 (3-4), 400-409.
- Doss, C. R., C. Grown y C. D. Deere. (2008). *Gender and asset ownership: A guide to collecting individual-level data*. Policy research working paper WPS 4704. Washington, D.C.: The World Bank.
- Folbre, N. (1986). Hearts and spades: Paradigms of household economics. En *World Development* 14(2), 245-255.
- Fuwa, N. (2000). The poverty and heterogeneity among female-headed households revisited: The case of Panama. En *World Development* 28(8), 1515-1542.
- Haddad, L., J. Hoddinot y H. Alderman. (1997). *Intrahousehold resource allocation in developing countries: Models, methods, and policy*. Baltimore: The Johns Hopkins University Press.
- Jackson, C. (1996). Rescuing gender from the poverty trap. En *World Development* 24(3), 489-504.
- Medeiros, M., y J. Costa. (2008). Is there a feminization of poverty in Latin America? En *World Development* 36(1), 115-127.
- Moser, C. N. (1998). The asset vulnerability framework: Reassessing urban poverty reduction strategies. En *World Development* 26(1), 1-19.
- Quisumbing, A., L. Haddad y C. Peña. (2001). Are women overrepresented among the poor? An analysis of poverty in ten developing countries. En *Journal of Development Economics* 66(1), 225-269.
- Villarreal, A., y H. Shin. (2008). Unraveling the economic paradox of female-headed households in Mexico: The role of family networks. En *Sociological Quarterly* 49(3), 565-595.

Anexo 1. Listado de encuestas analizadas para América Latina y el Caribe

Argentina

2001. Instituto Nacional de Estadística y Censos (Indec). Encuesta de Condiciones de Vida. Buenos Aires: Indec.

Chile

2003 y 2015. Ministerio de Planificación y Cooperación (Mideplan). Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (Casen). Santiago: Mideplan.

Colombia

2017. Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Encuesta Nacional de Calidad de Vida. Bogotá: DANE

Ecuador

2004-05 y 2013-14. Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Encuesta de Condiciones de Vida. Quito: INEC.

2010. *Encuesta de Activos Flacso-Florida*. Quito: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales sede Ecuador. Quito: Flacso.

El Salvador

2003 y 2017. Ministerio de Economía. Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples. San Salvador: Ministerio de Economía.

Guatemala

2000. Instituto Nacional de Estadística (INE). Encuesta Nacional de Condiciones de Vida. Ciudad de Guatemala: INE.

Haití

2001. Haitian Institute of Statistics and Information (IHSI). Living Conditions Survey. Port a Prince: IHSI54.

Honduras

2004. Instituto Nacional de Estadística (INE). Encuesta Nacional de Condiciones de Vida. Tegucigalpa: INE.

México

2002. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (Inegi). Encuesta Nacional sobre los Niveles de Vida en los Hogares Mexicanos. Aguascalientes: Inegi.

2004 y 2016. Inegi. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares. Aguascalientes: Inegi.

Nicaragua

2005. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). Encuesta Nacional de Hogares sobre Medición de Nivel de Vida. Managua: INEC.

Panamá

2003 y 2008. Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC). Encuesta de Niveles de Vida. Ciudad de Panamá: INEC.

Paraguay

2000-2001. Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC). Encuesta Integrada de Hogares. Asunción: DGEE

